

## ELECCIONES 2024

### PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos; y, el Reglamento de Elecciones se **CONVOCA** a Elecciones universales, secretas y directas para la Renovación Parcial del Directorio y total del Tribunal de Honor. En el proceso electoral se elegirá:

#### DIRECTORIO

- A. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del **Sector Alojamiento** elegido entre los establecimientos de **LUJO y PRIMERA CATEGORIAS**;
- B. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del **Sector Transporte**: elegido entre los prestadores de servicios de transporte **AÉREO**;
- C. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del **Sector Agencias de Viaje** elegido en representación de los **OPERADORAS**;
- D. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del sector Alimentos y Bebidas elegido entre los establecimientos de **LUJO Y PRIMERA CATEGORIAS**; y,
- E. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del **SECTOR OTRAS ACTIVIDADES**, elegido entre los establecimientos de **RENT A CAR**

#### TRIBUNAL DE HONOR

- A. Un Vocal Principal y su respectivo Suplente en representación del Sector Alojamiento:
- B. Un Vocal Principal y su respectivo suplente en representación del Sector Transporte:
- C. Un Vocal Principal y su respectivo suplente del Sector Agencias de Viaje:
- D. Un Vocal Principal y su respectivo suplente del Sector Alimentos y Bebidas; y,
- E. Un Vocal Principal y su respectivo suplente del Sector Otras Actividades Turísticas

De acuerdo al Estatuto, **para ser candidato a Director se requiere:**

- a) Ser ecuatoriano o si fuere extranjero tener residencia legal;
- b) Acreditar experiencia en la actividad turística por la cual se postula, de al menos 5 años;
- c) Ejercer la representación legal de una persona natural o jurídica que cuente con afiliación a la Cámara;
- d) No desempeñar cargo público alguno al momento de la elección;
- e) No haber sido sancionado por ninguna instancia, dentro o fuera de CAPTUR.

De acuerdo al Estatuto, **para ser elegido Vocal del Tribunal de Honor se deberá reunir los siguientes requisitos:**

- a) Acreditar experiencia en la actividad turística por la que se postula de al menos 5 años;
- b) Ser el representante legal de la empresa;
- c) No desempeñar cargo público alguno al momento de la elección;
- d) No mantener ningún caso en conocimiento del Tribunal de Honor o en apelación, al momento de la elección;



- e) No podrá ser candidato quien ha sido sancionado dentro o fuera de la Cámara; y,
- f) Haber desempeñado la actividad con reconocimiento general, prestigio y buen nombre en el sector que se postule por al menos 10 años

La Asamblea de Elecciones de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha se realizará el día **JUEVES 21 DE MARZO DE 2024**, desde las 08h00 hasta las 17h00, en sus oficinas de la calle Rumipamba E2-324 y Av. Río Amazonas, edificio Torre Carolina, piso 9, de esta ciudad de Quito.

Las Listas se inscribirán hasta quince días antes de la fecha de la elección, es decir hasta las 18h00 del **JUEVES 7 DE MARZO DE 2024**; y, se las recibirá únicamente en las oficinas de la Cámara en la dirección señalada líneas arriba.

Los requisitos y demás información necesaria constan en los Estatutos y Reglamentos que se encuentran a disposición de los afiliados en la página web [www.captur.com](http://www.captur.com) y en nuestras oficinas.

**p. JUNTA ELECTORAL  
CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PICHINCHA CAPTUR**

**PAÚL SALAZAR BASSANTE**  
Presidente

**JHOFRE ECHEVERRÍA**  
Vocal

**NORMAN BOCK T.**  
Vocal

**DR. IVÁN LÓPEZ V.**  
Secretario-Abogado